

SU02-24.- “SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHO PARA CUBETAS DE ROEDORES DE ANIMALES DE LABORATORIO Y DE PIENSO ESPECÍFICO PARA DISTINTAS ESPECIES DE ANIMALES DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA USAL. LOTE Nº 1: LECHO PARA CUBETAS DE ROEDORES DE ANIMALES DE LABORATORIO, LOTE Nº 2: PIENSO PARA ROEDORES Y LAGOMORFOS DE LABORATORIO”

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. REGULACIÓN ARMONIZADA

ASISTENTES:

Presidente:

D. Ricardo López Fernández: Gerente de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Dª Mª Paz García Rivas: Asesora del Área Jurídica.

Dª Ana Mª Colorado Valle: Auditora Interna del Servicio de Auditoría Interna.

D. Manuel Sánchez Martín. Dpto. Medicina. USAL

D. Álvaro Parreño Manchado. Servicio de Experimentación Animal

Secretaria:

Dª Mª José Moral Herrero: Jefa del Servicio de Contratación.

En Salamanca, a las DIEZ horas del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones Virtual, se reúnen las personas indicadas al margen, integrantes de la Mesa de Contratación, nombrada para la apertura del sobre nº 2 en el procedimiento con varios criterios de adjudicación:

SU02-24.- “SUMINISTRO Y ENTREGA DE LECHO PARA CUBETAS DE ROEDORES DE ANIMALES DE LABORATORIO Y DE PIENSO ESPECÍFICO PARA DISTINTAS ESPECIES DE ANIMALES DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA USAL

LOTE Nº 1: LECHO PARA CUBETAS DE ROEDORES DE ANIMALES DE LABORATORIO.

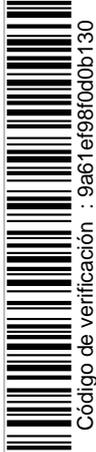
LOTE Nº 2: PIENSO PARA ROEDORES Y LAGOMORFOS DE LABORATORIO”

En la reunión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre 1, celebrada el día 10 de abril de 2024, y según acta de la misma fecha, se acordó admitir para la siguiente fase de la licitación a la totalidad de las empresas presentadas, y requerirles la subsanación de parte de la documentación presentada. Dichas empresas son las siguientes:

- ENVIGO RMS SPAIN S.L.: Lotes 1 y 2
- RETTENMAIER IBÉRICA SL Y CIA. S. COM: Lotes 1 y 2
- SODISPAN BIOLAB S.L.: Lotes 1 y 2
- SODISPAN BIOTECH S.L.: Lotes 1 y 2

Se abre la sesión dando cuenta, en primer lugar, de que la documentación aportada por las empresas con objeto de subsanar, ha sido presentada en tiempo y forma y se procede a su comprobación:

- ENVIGO RMS SPAIN S.L.: Subsana toda la documentación requerida.



Código de verificación : 9a61ef98f0d0b130

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a61ef98f0d0b130>



- **RETENMAIER IBÉRICA SL Y CIA. S. COM:** Subsana toda la documentación requerida.
- **SODISPAN BIOLAB S.L.:** Declara responsablemente que tanto su solvencia económica y financiera (volumen de negocios) como su solvencia técnica o profesional (obligación de aportar una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años) se integra con medios externos de la Empresa Sodispan Research SL para los dos lotes a los que licita. Por tanto, no subsana según lo requerido en el pliego, ni el volumen de negocios exigido como solvencia económica, ni la relación de principales suministros, exigida como solvencia técnica.
- **SODISPAN BIOTECH S.L.:** Presenta, para cada uno de los lotes a los que licita, únicamente solvencia económica y financiera del período 01-01-2023 a 31-03-2024, y ninguna solvencia relativa a suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, por lo que no subsana según lo requerido.

A la vista de la documentación examinada, la Mesa de Contratación ACUERDA por unanimidad:

- 1º) Excluir de la licitación a las siguientes empresas:
 - **SODISPAN BIOLAB S.L.:** Lotes 1 y 2,
 - **SODISPAN BIOTECH S.L.:** Lotes 1 y 2
- 2º) Aceptar la subsanación y ADMITIR a la siguiente fase de la licitación, apertura del sobre "2" (documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor), a las siguientes empresas:
 - **ENVIGO RMS SPAIN S.L.:** Lotes 1 y 2
 - **RETENMAIER IBÉRICA SL Y CIA. S. COM:** Lotes 1 y 2

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº "2" (documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor) de las empresas admitidas a la misma, mediante la firma del Presidente y la Secretaria, y se comprueba que las empresas han entregado la siguiente documentación:

- **ENVIGO RMS SPAIN S.L.:** Para cada uno de los lotes 1 y 2, sendos archivos, que contienen la memoria técnica y anexos con certificados y otras especificaciones técnicas.
- **RETENMAIER IBÉRICA SL Y CIA. S. COM:** Para cada uno de los lotes 1 y 2, respectivamente, dos archivos, uno de los cuales contiene la memoria técnica y el otro, certificados, informes y otras especificaciones técnicas.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, ACUERDA por unanimidad que los técnicos examinen la documentación técnica presentada por



Código de verificación : 9a61ef98fd0b130



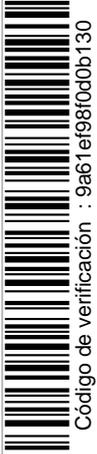
las empresas admitidas, para su valoración, a efectos de emitir informe sobre las mismas antes de la apertura del sobre 3.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación

Vº Bº

Ricardo López Fernández
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Mª José Moral Herrero
JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN



Código de verificación : 9a61ef98fd0b130

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.usal.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a61ef98fd0b130>